



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00027253 - Reconocimiento de tareas Área Enseñanza

VISTO:

El Expediente EX-2022-00027253- -UNC-ME#FAUD por el cual la directora del Área Enseñanza de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, PERONJA Miriam solicita un reconocimiento y agradecimiento al personal del Área mencionada por su desempeño en las tareas que han desarrollado durante el año 2021, en el contexto de la pandemia desatada por el virus SARS-CoV-2

Y CONSIDERANDO:

Que, por segundo año consecutivo el Área Enseñanza de la FAUD cumplió desde la virtualidad con todas sus tareas, con compromiso para seguir brindando el servicio con excelencia y calidad a estudiantes, docentes y autoridades, logrando mantener la continuidad de la labor.

Que durante el año 2021 se incrementó la asistencia a la Facultad de manera presencial, con un sistema de guardias, para realizar acciones que requieren de la presencialidad, como la entrega de toda la documentación necesaria para la confección de los diplomas a Oficialía Mayor de la UNC, el control y retiro de los diplomas legalizados, la entrega de analíticos con programa para la legalización de los mismos, etc.

Que se destaca el gran esfuerzo realizado por todos los integrantes del Área mencionada en adaptarse a esta nueva modalidad de trabajo y la predisposición en colaborar más allá de su horario laboral.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Agradecer y reconocer las tareas llevadas a cabo por el Área Enseñanza de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño; durante el año 2021 en el contexto de la pandemia desatada por el virus SARS-CoV-2; integrada por:

Despacho de Estudiantes:

BORDÓN Adrián;

GIMENEZ Néstor;

LEDESMA Natalia;

ORTIZ SKARP Sandra;

SUAREZ SABATINI Melina;

VIANNA Andrés

Oficialía:

BONGIOVANI Silvana;

CANOSA Pablo;

RAMALLO RODA Rosa;

Directora del Área Enseñanza PERONJA Miriam

ARTICULO N° 2: Incluir en el Digesto Electrónico; comunicar a Decanato; Area Enseñanza, Area de Personal, dar cuenta al Honorable Consejo Directivo; notificar a las personas interesadas; dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DV./